

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.05 de 2010

**“Por medio de la cual se designan los Decanos de las Facultades de Ingeniería,
Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias, Ciencias
Agropecuarias y Ciencias de la Salud”**

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Artículo 15, del Acuerdo 028 de 1994 establece las funciones del Consejo Superior, entre las cuales se encuentra la designación o remoción de los Decanos y el procedimiento para ello;
- Que los Consejos de Facultad de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias, Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud enviaron a la Rectoría la lista de candidatos que recomiendan para ocupar el cargo de Decano de esas Facultades;
- Que el Rector, mediante oficio R-203 del 21 de julio de 2010 presentó al Consejo Superior la terna de los candidatos que recomienda para la designación de los Decanos de las Facultades arriba mencionadas;
- Que el Consejo Superior en sesión de fecha 23 de julio de 2010, después de examinar las hojas de vida presentadas;

RESUELVE:

ARTICULO 1. Designar como Decanos de las Facultades de Ingeniería, Ciencias Económicas y Administrativas, Educación y Ciencias, Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud a los Magísteres: **HERALDO ALVIZ SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No.9.305.512 expedida en Corozal, **WILSON CADRAZCO PARRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.9.134.585 expedida en Magangué, **CARMEN PAYARES PAYARES** identificada con la cédula de ciudadanía No.42.967.040 expedida en Medellín, **VÍCTOR PEROZA CORONADO** identificado con la cédula de ciudadanía No.4.019.214 expedida en Tolú, y **GLADYS ÁLVAREZ SAMPAYO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.33.147.527 expedida en Cartagena, respectivamente.

ARTICULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2010.

(Original firmado por)
MARTHA GARCÍA DÍAZ
Presidenta (e)
Rocío A.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria